

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 389

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 6/11/2024 Documento:
Concepto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PLATAFORMA VIRTUAL PARA LOS 12 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO"

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL  CANTIDAD: 12 Institutos SEGÚN TERMINO DE REFERENCIA DEL AREA USUARIA ADJUNTO A LA PRESENTE.		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;







### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA LOS 12 INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE LA REGIÓN CUSCO

**1. UNIDAD EJECUTORA:**

300 Gerencia Regional de Educación Cusco

**2. AREA USUARIA:**

Los 12 Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de la Región Cusco

Nº	COD. MODULAR	IESTP/ IES
	481127	IES TUPAC AMARU
	520197	IES LA SALLE
	679779	IESTP VILCANOTA
	732792	IESTP SANGARARA
	783282	IESTP ESPINAR
	931022	IESTP ANTA
	932384	IES CLORINDA MATTO DE TURNER
	932665	IESTP DIVINO JESUS
	1327295	IESTP VELILLE
	1351543	IESTP EL DESCANSO
	1359033	IESTP KIMBIRI
	1390608	IESTP ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente proceso de contratación busca el desarrollo de herramientas tecnológicas a través de una plataforma virtual, que apoye la consecución de los planes de estudio, en beneficio de los docentes y estudiantes los 12 Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de la Región Cusco; en el marco de la Intervención "Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica"- MINEDU.

**4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Se implementará un entorno virtual de aprendizaje diseñado específicamente para cumplir con las exigencias de la Educación Superior Tecnológica. Esta plataforma virtual será funcional, alineándose con los criterios de licenciamiento establecidos en la Ley 30512 y la RVM N° 103-2022-MINEDU. El servicio garantizará el acceso mediante usuarios y contraseñas personalizadas, creadas en colaboración con los 12 Institutos beneficiarios. Se adaptará a la cantidad de usuarios requeridas por las instituciones, cubriendo las necesidades de su población estudiantil y docente.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

- ✓ **ANEXO 01:** ESPECIFICACIONES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LOS 12 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO:

**Nota:** El proveedor deberá migrar la información contenida en los servicios y/o plataformas existentes en los institutos según lo requiera el área usuaria





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 6. CAPACITACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

- ✓ Capacitación presencial para el responsable tecnológico y personal docente designado de la institución educativa una vez instalada la plataforma, con la finalidad de conocer cómo mantenerla operativa, así como las características esenciales de su funcionamiento.
- ✓ Soporte técnico 24x7 posterior a la instalación, por un período de 1 año, a partir del otorgamiento de la conformidad de servicio por parte de cada instituto.
- ✓ Capacitación sobre generación de Backups diarios de la información pertinente para asegurar que no se pierda.
- ✓ Manual de usuario y administrador según rol, como parte del servicio que sea validado con el instituto.
- ✓ Video tutoriales según rol.
- ✓ Materiales de Capacitación: La Empresa proveerá al Cliente con materiales de capacitación actualizados, que incluirán manuales de usuario, videos instructivos y documentación técnica pertinente.
- ✓ Personal Dedicado: El proveedor designará y acreditará personal calificado que estará exclusivamente dedicado a proporcionar soporte técnico y capacitación a los usuarios de la plataforma del cliente.
- ✓ Capacitación Permanente: Se realizarán sesiones de capacitación regulares para los usuarios del cliente, las cuales podrán ser en forma presencial o virtual, según se acuerde previamente. La frecuencia y duración de estas sesiones serán a solicitud del usuario, con el objetivo de asegurar la correcta utilización de la plataforma y la actualización continua sobre nuevas funcionalidades o mejoras.
- ✓ Soporte Técnico: El personal designado proporcionará asistencia técnica para resolver cualquier incidencia técnica que pueda surgir durante el uso de la plataforma. Este soporte incluirá asistencia remota y, de ser necesario, asistencia in situ para resolver incidencias críticas.
- ✓ Brindar capacitaciones adicionales sin ningún costo.
- ✓ Toda capacitación deberá ser grabada y remitida al instituto quien pasará a ser el autor y/o propietario intelectual.
- ✓ El proveedor deberá de proporcionar todos los manuales por usuarios que sean requeridos.

Esta capacitación se acreditará con la suscripción del acta correspondiente con la firma del Director de cada Instituto, las mismas que deberá adjuntar en el entregable final

## 7. PROPIEDAD DEL SOFTWARE

El software desarrollado será propiedad de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de la región Cusco mediante un acuerdo de licenciamiento exclusivo o copropiedad, que permitirá a los Institutos el uso exclusivo y adaptaciones necesarias sin limitación de tiempo, pero no podrán venderlo ni alquilarlo.

**Nota: Los servicios de MODULOS ADMINISTRATIVOS (modulo Tesorería, modulo mesa de partes, modulo soporte) son implementados y entregados a los Institutos en propiedad de los mismos.**

## 8. SEGURIDAD

- ✓ Control de acceso a los sistemas de Gestión Académica y Aula virtual con capacidad que soporte diferentes tipos de usuarios (operadores, usuarios y administradores).
- ✓ Respaldo de información constante (Backups diarios de la información para asegurar que no se pierda).
- ✓ Instalación de certificados de seguridad SSL y el protocolo HTTPS en la barra de direcciones del navegador.
- ✓ Establecer conexiones seguras, conexiones por HTTPS para el ingreso al sistema.
- ✓ Debe permitir el limitar los formatos de archivos que se pueden utilizar en los espacios compartidos de trabajo en la plataforma.
- ✓ Establecer un escalado de privilegios basado en roles de usuario, donde cada rol tendrá un menú personalizado que limite el acceso a las diferentes funcionalidades según sus necesidades.
- ✓ El sistema debe permitir el cambio de rol cuando un usuario posee múltiples roles, mostrando el menú correspondiente a cada rol asignado.
- ✓ Encriptación de contraseñas: el sistema debe tener encriptación para proteger las contraseñas de los usuarios del sistema durante su almacenamiento, asegurando que se guarden de forma segura y solo puedan ser descifradas o verificadas por personas autorizadas.
- ✓ El sistema debe disponer de un canal de comunicación y soporte para los usuarios, que les permita resolver dudas, reportar incidencias o reclamar en caso de problemas.

## 9. SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico deberá ser **rápido, permanente, personalizado y en línea**, con alto nivel de servicio garantizado en horarios de oficina y según se requiera, por diversos canales de comunicación: vía celular, vía telefónica, e-mail, reuniones virtuales, asistencia remota, etc.).

## 10. ACTUALIZACIONES, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

Las actualizaciones se realizan constantemente y en tiempo real; el usuario podrá beneficiarse de todas las actualizaciones y mejoras a la plataforma sin costo adicional. El mantenimiento debe ser realizado por expertos ingenieros, quienes brindarán los recursos necesarios para el uso de la plataforma y su seguridad, optimizando cada área. La garantía del servicio debe incluir: Corrección de las inconsistencias de programación que llegaran a presentarse. Corrección de información impresa o visualizada en pantalla que presente errores o que conlleve a falsas interpretaciones como consecuencia de procesos errados.

## 11. OBJETIVOS

Sistematizar los procesos administrativos y académicos del Instituto en cualquiera de sus líneas de trabajo, bajo un entorno accesible para los usuarios (administrativos, docentes y estudiantes), cuya cobertura sea total; con reportes oportunos y confiables de las áreas involucradas, con total seguridad de la información.

El sistema informático integral debe consolidar los siguientes objetivos específicos:



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a) Una Intranet Web adaptable a los procesos del Instituto, sistematizándolos, y procesando evaluaciones de los docentes con mayor comunicación e interactividad con sus estudiantes, usando tecnologías y diseño adaptativo para dispositivos móviles.
- b) Una Intranet Web para que los estudiantes accedan a toda su información académica y administrativa del Instituto.
- c) Un Sistema que administra toda la información de los estudiantes y docentes para cualquier necesidad del Instituto.
- d) Gestionar y reportar horarios y carga lectiva docentes de forma eficaz.
- e) Implementar la intranet Académico – Administrativo, el módulo de Control de Pagos de Estudiantes – Tesorería.
- f) Contar con herramientas para realizar la migración de la información histórica académica a la nueva plataforma.
- g) Genera reportes financieros y estadísticas académicas y administrativas que apoyen a la administración para la toma de decisiones.

## 12. PERFIL DEL POSTOR

Los documentos sustentatorios deberán ser acreditados al momento de la presentación de ofertas

### 12.1. Requisitos del proveedor

El proveedor se encargará de prestar el servicio requerido, podrá ser una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Contar con RNP – Registro Nacional de Proveedores, vigente en el capítulo de servicios.
- ✓ Contar con RUC, activo y habido.
- ✓ Pertenecer al giro de negocio.
- ✓ Acreditar con Declaración Jurada u otro documento, no haber tenido antecedentes de retrasos en la entrega de productos y/o entregables.

### 12.2. Aspectos Adicionales Obligatorios

- a) Referencias: Proporcionar al menos 3 referencias documentadas y firmadas por clientes anteriores que hayan implementado sistemas similares con éxito.
- b) Experiencia comprobada: Portafolio que demuestre al menos 2 años de experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas de gestión académica (software educativo, sistemas de información de preferencia en Educación Superior Tecnológicas u otras entidades que pertenezcan al ámbito educativo) en Perú.

### 12.3. Personal clave requerido

El proveedor deberá contar con personal calificado y con experiencia comprobable en proyectos similares de plataformas educativas. Las certificaciones y experiencia adicional se considerarán un valor agregado, sin ser un requisito obligatorio.

#### ➤ 02 Ingenieros de Sistemas y/o Ingeniero Informático, colegiado y habilitado.

los ingenieros estarán a cargo de la atención personalizada de 6 IESTP cada uno el cual se determinará en el momento de la ejecución del servicio.

**Experiencia:**

- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años desarrollando actividades afines a su formación profesional en el sector público y/o privado.
- Experiencia profesional específica al menos tres (03) servicios relacionados al desarrollo y/o implementación de plataformas educativas y/o portales web y/o páginas web para Institutos de Educación Superior Tecnológicas del Perú.

**Capacitación:**

- Capacitación en SCRUM y/o metodologías ágiles – 80 horas como mínimo.
- Capacitación en desarrollo web – 80 horas como mínimo.
- Capacitación en Plataforma educativa E – Learning – 120 horas como mínimo.
- Capacitación en manejo de CMS – 80 horas como mínimo.

➤ **01 personal bachiller o técnico de arquitectura de plataformas y servicios de las TIC**

Técnico Titulado en Computación e Informática, profesional técnico en desarrollo de sistemas de información y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniero Informático, con estudios relacionados en diseño de páginas web y creación de plataformas virtuales y/o manejo de aula virtuales.

**Experiencia:**

- **Experiencia General:** Experiencia mínima de dos (02) años desarrollando actividades afines a su formación profesional en el sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** Experiencia al menos dos (02) proyectos y/o servicios relacionados al desarrollo y/o implementación de plataformas educativas y/o portales web y/o páginas web para Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicas.

**Capacitación:**

- Capacitación en desarrollo web – 60 horas como mínimo.
- Capacitación en Plataforma educativa E – Learning – 80 horas como mínimo.
- Capacitación en manejo de CMS – 60 horas como mínimo.

➤ **01 Personal bachiller o técnico en desarrollo web y gestión de plataformas educativas**

Técnico Titulado en Computación e Informática, profesional técnico en desarrollo de sistemas de información y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniero Informático, con estudios relacionados en diseño de páginas web y creación de plataformas virtuales y/o manejo de aula virtuales.

**Experiencia:**

- Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años desarrollando actividades afines a su formación profesional en el sector público y/o privado
- Experiencia Específica: Experiencia al menos dos (02) proyectos y/o servicios relacionados al desarrollo y/o implementación de plataformas educativas y/o portales web y/o páginas web para Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicas.

**Capacitación:**

- Capacitación en desarrollo web – 60 horas como mínimo.
- Capacitación en Plataforma educativa E – Learning – 80 horas como mínimo.
- Capacitación en manejo de CMS – 60 horas como mínimo.





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 12.4. Equipamiento Estratégico:

- Contar con dos (02) computadoras o Laptop i7 disco duro 250 GBx1080, como mínimo.
- 01 proyector multimedia.
- 01 cámara fotográfica.
- Impresora multifuncional
- Contar con movilidad propia para su traslado de su personal y llegar a los IEST públicos para las capacitaciones presenciales.

#### 12.5. Servidores y Equipos de Infraestructura

Se recomienda que los proveedores consideren soluciones en la nube escalables para la infraestructura, permitiendo flexibilidad y menores tiempos de implementación. Los requisitos específicos de servidores dedicados, balanceadores de carga y otros serán adaptados según la propuesta del proveedor, priorizando seguridad y disponibilidad.

Además de ello, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 80,000.00 por la contratación de diseño, desarrollo, operación y soporte de plataforma virtual o similares al objeto de la contratación, durante los tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.



#### 13. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total del servicio es de veinte (20) DÍAS CALENDARIOS (se aceptan mejoras), contados a partir del día siguiente de la firma de contrato y/o recepción de la orden de servicio.



#### 14. GARANTÍA:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Para el caso de los módulos de tesorería, modulo mesa de partes, modulo soporte el proveedor cede AL INSTITUTO todos los derechos patrimoniales del Software creado para su uso exclusivo, por lo que estos pasarán a ser propiedad de los IESTP y no tendrán fecha de caducidad.

#### 15. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El proveedor de servicios cederá a los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) de la región Cusco una Licencia de Uso Interno Exclusivo sobre el software desarrollado. Bajo esta licencia, los IESTP podrán utilizar, adaptar y modificar el software de manera indefinida exclusivamente para sus operaciones académicas y administrativas internas. Esta licencia prohíbe expresamente la venta, distribución o cualquier otra forma de transacción comercial del software, asegurando que el uso del software sea limitado a los IESTP de manera exclusiva. El proveedor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre los documentos y productos desarrollados con fondos del MINEDU, conservando la propiedad de uso exclusivo para los IESTP.

Para el caso de los módulos administrativos considerar el ítem 14

**16. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:**

Se realizará el pago del 100% del contrato, luego de otorgada la conformidad. De acuerdo a los plazos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio (a todo costo)

**17. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

**17.1. Conformidad del servicio**

La conformidad del servicio será emitida por el Director de los IESTP/IES, previo el informe del responsable de informática o personal designado como responsable de la verificación y coordinación de la implementación del servicio, el mismo que será remitido por mesa de partes de la GEREDU otorgando la conformidad de la prestación del servicio.

Por otra parte, el proveedor está en la obligación de presentar a los IESTP/IES los entregables (productos):

Ítem	Producto	Detalle	Plazo (Días Calendarios)
01	Migración, mantenimiento y puesta en funcionamiento de los servicios y/o plataformas existentes del servidor web actual hacia el nuevo servidor web VPS	Un informe que contenga el detalle del actual del servidor web y los aplicativos encontrados, además de ello del trabajo de migración, mantenimiento y puesta en marcha de los servicios y /o plataformas existentes.	Hasta los 05 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
02	Sistema de Información de gestión académica y administrativa implementado en los IESTP/IES según indica el ítem Implementación de un Sistema de Información de Gestión Académica y Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un informe que contenga el detalle del funcionamiento del Sistema puesta en producción para IESTP/IES, que incluya: URL de acceso, accesos de los usuarios administradores, manuales, video tutoriales, fuentes del sistema, adjuntar las imágenes culminadas según el TDR.</li> </ul>	Hasta los 10 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
03	Implementación, actualización y mantenimiento del Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA implementado. Actividades para la vinculación de correo corporativo con el dominio de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un informe que contenga el antes y después de la personalización y actualización de la información de las páginas web y las credenciales al Entorno Virtual de Aprendizaje.</li> <li>EVA activado, adjuntar las imágenes culminadas según TDR.</li> </ul>	Hasta los 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.



**18. PRECISIONES ADICIONALES:**

Los entregables deben concluir en el plazo establecido con la capacitación de los responsables de los IESTP/IES

El proveedor presentará un informe técnico a los IESTP/IES dentro de los plazos establecidos, a fin de solicitar la respectiva conformidad de servicio.

**Para efectos de pago**, el proveedor deberá presentar por mesa de partes de la GEREDU, un informe técnico (detallado) sobre la ejecución de los servicios adjuntando los cargos de los productos presentados en los IESTP/IES, adjuntando las conformidades de servicio firmado por los Directores y los responsables de la verificación del servicio realizado en los IESTP/IES.

Contenido mínimo del informe a presentar a la GEREDU:

- a) Descripción detallada de cada módulo implementado y de los trabajos ejecutados.
- b) Manuales de uso (CD)
- c) Información relevante como los usuarios, contraseñas, accesos, etc.
- d) Cronograma de capacitación y grabaciones (CD)
- e) Evidencia fotográfica según sea el caso.
- f) Cargos de los informes presentados al instituto referente al ítem 17 "Productos a entregar" Ficha de contacto del personal especializado (02) que brindarán el soporte técnico (la ficha de contacto deberá contar con la información mínima siguiente: apellidos y nombres, DNI, profesión, número de celular y correo electrónico.
- g) Videos tutoriales sobre el uso, manejo y actualización del portal web (CD).
- h) Acta de conformidad firmado por cada director general del Instituto, personal responsable designado como administrador y responsable cada portal web de cada IESTP/IES y representante legal de la empresa.
- i) Entra de código fuente del sistema y de las backups de la base de datos que incluya la transferencia tecnológica, este debe ser entregado de sistema que se encuentra en producción.

Así mismo, el responsable del Área de Informática de la GEREDU emitirá un informe técnico previo Visto Bueno y conformidad del Especialista en Educación Superior y el V°B° y conformidad del Dirección de Gestión Pedagógica de la GEREDU, quienes verificarán el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia (TDR), en concordancia con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**19. PENALIDAD POR MORA:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. A tal efecto se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 * \text{monto}) / (F * \text{Plazo})$$



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios:  $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

En caso el servicio siga brindándole, por parte del El Proveedor, pero, no cumpla con lo estipulado, el pago será proporcional a la velocidad otorgada.



